



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**  
**No. 130 -2016-GR.CAJ/GR**



Cajamarca,

22 MAR 2016

**VISTO:**

El Oficio N° 351-2016-GR.CAJ-DRA/DP de fecha 16 de marzo de 2016, Acta N° 001-2016-CPDP de fecha 14 de marzo de 2016, Ejemplar del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) Anualizado del Gobierno Regional Cajamarca, período 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acta N° 001-2016-CPDP de fecha 14 de marzo de 2016, el Comité – PDP valida el Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado – PDP Anualizado 2016, del Gobierno Regional de Cajamarca para su aprobación;

Que, mediante Decreto Supremo Nro. 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del estado da cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas Anualizado PDP;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), ha diseñado lineamientos para la elaboración del PDP y el presente documento, denominado **Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado**, con el objetivo de facilitar la correcta formulación del Plan de Desarrollo de Personas;

Que el Gobierno Regional Cajamarca, en aplicación a la Guía Metodológica antes referida, ha elaborado su propio PDP Anualizado, que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación de las personas que laboran en esta entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, en su numeral VI, establece la conformación del comité de elaboración del PDP, quienes formulan el Plan de Desarrollo Personas Anualizado 2016;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867, "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", modificada por Ley N° 27902;

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) Anualizado correspondiente al año 2016.

**ARTICULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE** la presente resolución y notifique la presente a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Hilario Porfirio Medina Vásquez  
GOBERNADOR REGIONAL (e)





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

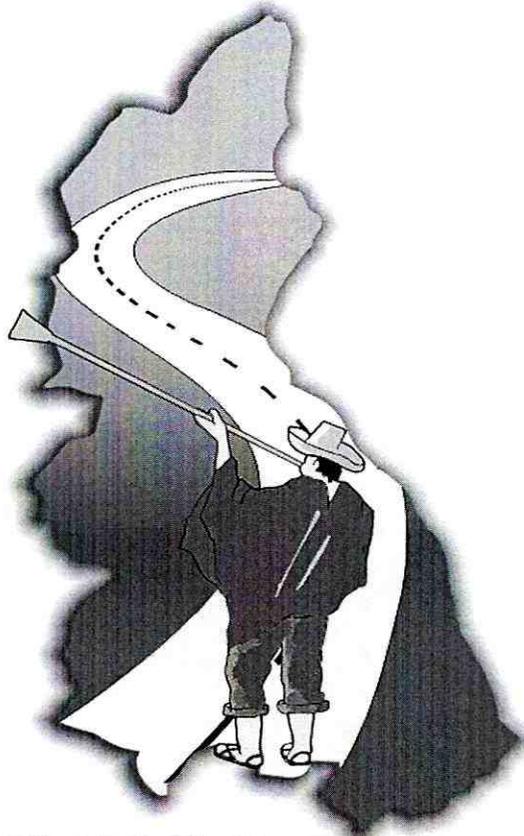
DIRECCION DE PERSONAL

"Decenio de las personas con Discapacidad"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



GOBIERNO REGIONAL  
**Cajamarca**

---

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO  
(PDP) ANUALIZADO 2016

---

Cajamarca - 2016



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

"Decenio de las personas con Discapacidad"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



### COMITÉ PARA LA ELABORACION DEL PLAN ANUALIZADO DE DESARROLLO DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

#### INTEGRANTES

##### En representación de la Alta Dirección:

Abg. ROCIO ELIZABETH SALAZAR CHERO – Secretaria General.

##### En representación del Área de Presupuesto:

Econ. LUIS ALBERTO VALLEJOS PORTAL – Sub Gerente de Presupuesto y Tributación.

##### En representación de la Dirección de Personal:

Abg. MARIA ELENA PAREDES PRADO – Directora de Personal.

##### En representación de los Trabajadores:

Sr. JOSÉ LUIS URTEAGA GUERRERO – Servidor Nombrado.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

"Decenio de las personas con Discapacidad"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

28



### INDICE

	Pag.
I. PRESENTACIÓN	04
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN	07
III. VIGENCIA	07
IV. ASPECTOS GENERALES	07
4.1 MISIÓN	08
4.2 VISIÓN	09
4.3 VALORES	09
4.4 OBJETIVO DE CAPACITACIÓN	09
4.4.1 Objetivos Generales	10
4.4.2Objetivos Específicos	11
V. EVALUACIÓN	13
5.1 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	14
5.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	14
5.3 ACCIONES DE VERIFICACIÓN	15
5.4 EVENTOS DE CAPACITACIÓN	16
5.5 MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	16
5.6 POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA CAPACITACIÓN	16
VI. FINANCIAMIENTO	17
VII. RESPONSABILIDADES	17
VIII. VALIDACIÓN POR EL COMITÉ	17
IX. ANEXOS	17
Anexo I. Encuesta de Necesidades de Capacitación	18
Anexo II. Encuesta de Evaluación de Capacitación	19
Anexo III. Cronograma y Financiamiento de Capacitación	21



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

*"Decenio de las personas con Discapacidad"*

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*



### I. PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Cajamarca, es un organismo público descentralizado, que en forma concertada, promueve el desarrollo integral y sostenible de la región. Tiene como misión una gestión regional que tenga al ser humano como centro de su actuación y, como ejes de intervención la disminución de la pobreza, la ampliación y mejoramiento de los servicios básicos, promoviendo la inclusión social, la integración del territorio, el incremento de la competitividad y el cuidado del medio ambiente. Así como, una gestión regional que pone énfasis en la concertación, participación, vigilancia ciudadana y transparencia, con criterios de eficiencia y eficacia.

Para el logro de los objetivos, el Gobierno Regional de Cajamarca necesita contar con servidores capacitados e identificados con su visión de desarrollo, considerando así mismo que dentro de la modernización del Estado, es política institucional contar con recursos humanos debidamente capacitados que respondan a las necesidades actuales.

La capacitación de los trabajadores para la gestión pública, es un tema de primordial importancia por cuanto se actualiza el conocimiento, se mejora el desempeño laboral y se contribuye al éxito de la gestión.

La capacitación en el ámbito de la Región de Cajamarca, es un reto para afrontar cambios tecnológicos y avances en todos los campos de aplicación del saber profesional y laboral; para esto se cuenta con el Plan de Desarrollo de Personas, un instrumento que determina las prioridades de capacitación del personal, que tiene como finalidad, la gestión por competencias articulados en un primer momento, a través de las correspondientes actividades formativas y pretende abordar de manera inmediata la puesta en marcha de las acciones que deben implementarse para el desarrollo de competencias.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

*"Decenio de las personas con Discapacidad"*

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

26



En consecuencia la Dirección de Personal del Gobierno Regional de Cajamarca, luego de establecer una línea base de necesidades de capacitación; esto mediante Oficio Múltiple N° 012-2015-GR.CAJ-DRA-DP/C; ha podido registrar innumerables propuestas de capacitación constituyéndose en el insumo a priorizar en los eventos de formación laboral que en el momento, responden al interés y desempeño de funciones que se expresan en el Plan Anualizado de Capacitación 2016, esperando su aprobación, y gestión presupuestal que permita su ejecución, asimismo el de incorporar la capacitación ofrecida por cada dependencia que gozan de recursos.

El presente Plan anualizado de desarrollo de las personas- PDP 2016, constituye parte del proceso de implementación de el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal del Gobierno Regional de Cajamarca PDP 2012 – 2016, que fuera aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°620-2011-GR-CAVP; en el cual se establecen los objetivos y estrategias de capacitación para los funcionarios y servidores comprendidos en los regímenes laborales del D.L. N° 276 y el D.L. N° 1057. En consecuencia está vinculado a la misión, visión, valores y principios propios de la Administración Pública y al logro de objetivos y metas institucionales, así como al éxito de la gestión que redundará en beneficio de la Región Cajamarca.

Con respecto, al Plan de Desarrollo de las Personas — PDP del Gobierno Regional de Cajamarca, ha sido elaborado de acuerdo a lo previsto en el — PDP Quinquenal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR - Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" y a los lineamientos establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR. Aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, la misma que establece en su numeral VI, la conformación del Comité de Elaboración del PDP.

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

*"Decenio de las personas con Discapacidad"*

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

25



evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas.

Finalmente, El Plan de Desarrollo de Personal que se presenta, expone principalmente dos aspectos fundamentales de trabajo a desarrollar por la Dirección de Personal de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca, relacionadas con las actividades de capacitación del personal del Gobierno Regional de Cajamarca y las metas del plan quinquenal 2012-2016, con el propósito de desarrollar los continuos conocimientos, habilidades y actitudes positivas en el servidor público, tendientes a optimizar su desempeño y promover cultura y valores para la superación profesional dentro de la Institución.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

*"Decenio de las personas con Discapacidad"*  
*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*



### II. AMBITO DE APLICACIÓN

El PDP 2016, es de aplicación a todos los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Cajamarca, regulados por los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público"; el Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"

### III. VIGENCIA

El periodo de vigencia del Plan de Desarrollo de Capacidades Anualizado 2016, comprende del mes de Enero a Diciembre 2016.

### IV. ASPECTOS GENERALES

El presente Plan de Desarrollo de Personas, PDP 2016 se estructura teniendo en cuenta normas, lineamientos, y contenidos del Plan el cual está dirigido a los servidores de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca, y tiene como objetivo principal servir como guía de prioridades, demandas y necesidades a fin de que el trabajador cuente con una base para desarrollarse profesionalmente, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios brindados a la población usuaria, constituyendo así un factor de éxito de gran importancia, pues determina las principales necesidades y prioridades de capacitación de los servidores del Gobierno Regional de Cajamarca.

En este sentido, la capacitación permitirá que los servidores brinden el mejor de sus aportes, en el puesto de trabajo asignado ya que es un proceso constante,



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

*"Decenio de las personas con Discapacidad"*

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*



que busca lograr con eficiencia y rentabilidad los objetivos de la institución, como elevar el rendimiento, moral y el ingenio del colaborador.

Para elaborar el presente Plan de Desarrollo de Personas (PDP), se ha realizado previamente una línea base de necesidades de capacitación por cada área de trabajo, aplicando una encuesta institucional.

Para formular en tal sentido, la formación de capacitación de los servidores del Gobierno Regional de Cajamarca, contemplamos tres aspectos:

1. La situación real en lo que se refiere a experiencias profesionales y niveles de formación.
2. El análisis, de acuerdo con las demandas y necesidades de los puestos de trabajo, de las características de las personas que los ocupan, incidiendo en los aspectos sobresalientes de los eventuales puntos débiles y que sean susceptibles de acciones de formación y mejora.
3. El grado de profesionalismo que se desea alcanzar a fin de instrumentar las acciones

La aplicación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) que se lleve a cabo con los criterios expuestos, revertirá sin duda directamente en el personal que labora en el Gobierno Regional Cajamarca, por cuanto a través del mismo se posibilitara la mejora profesional y óptima adecuación en relación persona - puesto de trabajo.

Desde el punto de vista económico, los programas de capacitación impartidos por el Gobierno Regional Cajamarca, son quizás una de sus mejores inversiones.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

*"Decenio de las personas con Discapacidad"*  
*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*



### 4.1 MISIÓN

El Gobierno Regional de Cajamarca, en cumplimiento de sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, contribuye al desarrollo integral y sostenible de la región, organizando y conduciendo democrática, descentralizada y desconcentradamente la gestión pública regional, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales.

### 4.2 VISIÓN

Somos una Institución pública regional con identidad propia, capital humano calificado y nivel tecnológico avanzado, capaz de administrar y brindar con calidad recursos y servicios públicos, propiciar condiciones favorables para el desarrollo de la inversión privada y liderar procesos de concertación con la sociedad civil, en el marco de una efectiva lucha contra la pobreza y la defensa del medio ambiente y sus recursos.

### 4.3 VALORES

Los valores son los pilares más importantes de la institución, con ellos haremos realidad nuestra Misión y Visión, porque los valores de una institución como la nuestra son los valores de sus miembros, y especialmente los de sus dirigentes.

### 4.4 OBJETIVO DE CAPACITACIÓN

El Plan de Desarrollo de Personas Anualizado, está orientado a la gestión pública del Gobierno Regional Cajamarca, que sirve como instrumento para orientar y facilitar el proceso de desarrollo de capacidades personales e



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

*"Decenio de las personas con Discapacidad"*  
*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*



institucionales para el desempeño y cumplimiento de metas del Gobierno Regional Cajamarca.

### 4.4.1 OBJETIVOS GENERALES:

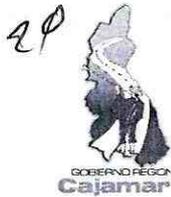
- a. Definir las acciones de capacitación del personal del Gobierno Regional de Cajamarca, teniendo como base las características ocupacionales, el perfil profesional y las necesidades institucionales, dentro de un enfoque de modernización institucional y desarrollo de competencias.
- b. Fortalecer una cultura institucional del servicio ágil e innovadora que redunde positivamente en la calidad de los servicios del Gobierno regional de Cajamarca.
- c. Lograr un nivel adecuado de capacitación que sea el punto de partida para planear el desarrollo del personal y el logro de las metas y objetivos institucionales.
- d. Desarrollar el liderazgo participativo y comunicación efectiva que contribuya a conformar equipos de alto rendimiento y un óptimo clima institucional.
- e. Mejorar la eficiencia y competitividad de los servicios que brinda el Gobierno Regional de Cajamarca a los administrados, poniendo énfasis en la calidad, para el cumplimiento óptimo de los objetivos de la Institución.
- f. Propender a la consecución de una gestión estratégica y moderna, revalorando la proyección de la institución a la continuidad con énfasis en la participación ciudadana.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

*"Decenio de las personas con Discapacidad"*  
*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*



- g. Medir el impacto de la capacitación, con el apoyo de evaluación del desempeño, que permitirá establecer acciones de mejora continua, garantizando de este modo la calidad de los procesos de capacitación al personal del Gobierno Regional de Cajamarca.

### 4.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Desarrollar las competencias de liderazgo, participativo y comunicación efectiva que contribuya a conformar equipos de alto rendimiento y un óptimo clima institucional.
- b) Desarrollar actitudes vinculadas al comportamiento del cuidado de los recursos turísticos y naturales de nuestra región.
- c) Desarrollar conocimientos y habilidades para el fomento de la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.
- d) Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- e) Implementar un proceso de capacitación integral y flexible que permita atender y superar las diferentes necesidades institucionales y personales a fin de brindar un mejor servicio personalizado y de ese modo contribuir al desarrollo del Recurso Humano.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

*"Decenio de las personas con Discapacidad"*

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*



- f) Proporcionar a la Institución Recursos Humanos altamente calificados en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para un mejor desempeño de sus funciones.
- g) Desarrollar el sentido ético y moral hacia la institución a través de una mayor competitividad y conocimientos apropiados.
- h) Mejorar los conocimientos y desarrollar habilidades que redunde positivamente de calidad de servicios regionales.
- i) Lograr que se perfeccionen los funcionarios y servidores en el desempeño de sus puestos laborales tanto actuales como futuros.
- j) Mantener a los funcionarios y servidores permanentemente actualizados frente a los cambios científicos y tecnológicos que se generen proporcionándoles información sobre la aplicación de la normatividad nacional aplicable a los sistemas administrativos.
- k) Cambiar la actitud del personal entre las cuales están crear un clima más satisfactorio entre los empleados, aumentar su motivación y hacerlos más receptivos a las técnicas de supervisión y gerencia.
- l) Mejorar los conocimientos sobre seguimiento y control de proyectos.
- m) Mejorar los conocimientos y desarrollar habilidades en sistemas de gestión ambiental regional.
- n) Gestionar el desarrollo armónico de la región con el medio ambiente.

A



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

*"Decenio de las personas con Discapacidad"*

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*



### V. EVALUACIÓN

Siendo la evaluación un proceso continuo que comienza con el desarrollo de los objetivos de capacitación, se evaluará los programas de capacitación desde el principio, durante y al finalizar. Asimismo, después de que los participantes regresen a sus puestos laborales.

Esta fase permitirá conocer en qué medida se ha logrado cumplir los objetivos establecidos para satisfacer las necesidades determinadas en el planeamiento.

En un principio es útil hacer un examen inicial (pre prueba) para determinar el nivel de habilidad de cada participante y para recibir información de lo que espera aprender. Estos datos pueden utilizarse para evaluar si se ha conseguido mejorar el conocimiento y las habilidades y si se ha satisfecho las necesidades de los participantes.

Se puede evaluar tanto el programa como a los participantes, con el único fin de conocer los logros así como las deficiencias; con el fin de considerarlos y corregirlos.

Dentro de los sistemas de evaluación, se medirá la reacción o impacto que generó el aprendizaje en los temas de capacitación, para saber en cuanto se ha incrementado los conocimientos, habilidades, destrezas y las actitudes de los participantes, lo que nos permitirá conocer cuanto se ha modificado su conducta o comportamiento y finalmente los resultados.

La evaluación de la capacitación debe ser el resultado de una comparación de la competencia del personal ante y después de la capacitación.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

"Decenio de las personas con Discapacidad"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



### 5.1 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

La implementación del Plan de Desarrollo de las Personas Anual es un instrumento que tiene como bases los conceptos y criterios plasmados en la misión, visión, plan estratégico, plan operativo institucional y a las funciones que vienen cumpliendo los servidores, teniendo en consideración la priorización de aquellos cursos para mejorar la calidad del servicio que se brinda y que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Para la identificación de las necesidades de capacitación se han utilizado las encuestas realizadas a los servidores "Encuesta de Evaluación", los cuales declaran tener requerimientos de capacitación para desempeñarse en cada uno de los proyectos o funciones registradas (Anexo I), con el objeto de mejorar la productividad, eficiencia y eficacia del personal que labora en el Gobierno Regional Cajamarca, esto en función a los lineamientos presentados por el SERVIR.

La necesidad de capacitación se puede definir como la carencia de información, desconocimiento, habilidades y/o actitudes que presenta una persona para desempeñar una función o labor.

### 5.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

La medición de impacto de la capacitación se realizará a través de los 3 niveles (SERVIR, 2014):

#### Nivel I: Reacción



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

*"Decenio de las personas con Discapacidad"*

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

16



En este nivel se mide la satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación recibida; esta evaluación se realizará mediante encuestas de percepción del servicio educativo a los beneficiarios durante y/o al final de la capacitación, lo cual permitirá realizar acciones correctivas, así como mejorar las futuras acciones.

La Dirección de Personal a través del área de Capacitación implementará la recolección de esta información sobre las dimensiones de docencia, infraestructura, materiales educativos, entre otros, aplicando una encuesta.

Anexo II

### **Nivel II: Aprendizaje**

El segundo nivel esta dirigido a medir los conocimientos adquiridos por los participantes después de una acción de capacitación. Para ello las entidades educativas realizarán evaluaciones ANTES y DESPUÉS de cada capacitación a fin de determinar si los participantes asimilaron lo que se les impartió.

### **Nivel III: Resultados**

En este nivel se medirá si las acciones de capacitación aportan y/o contribuyen en el área y por ende en los objetivos del Gobierno Regional Cajamarca. Dicha información se extraerá de los jefes inmediatos de los participantes a la capacitación.

## **5.3 ACCIONES DE VERIFICACIÓN**

Los participantes inscritos firmarán una carta de compromiso antes de iniciar el curso, asumiendo las responsabilidades correspondientes de ser el caso.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

*"Decenio de las personas con Discapacidad"*

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*



La Oficina de Personal, como Secretaria del Comité, evaluará semestralmente la ejecución del PDP 2016, la misma que deberá ser presentada al Comité a fin de que se tomen las acciones correctivas y/o preventivas que se requieran para garantizar el cumplimiento del PDP anualizado 2016; asimismo el Comité solicitará a la Oficina competente sobre la posibilidad de incorporar mayores recursos presupuestales de ser necesario.

Al finalizar el ejercicio presupuestal se elaborará un informe final del PDP Anualizado.

### 5.4 EVENTOS DE CAPACITACIÓN

Las necesidades de capacitación planteadas están orientadas a fortalecer las competencias personales y técnicas, alineadas a los objetivos del Gobierno Regional y en el cumplimiento al Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal del Gobierno Regional Cajamarca.

Para el presente año se propone el desarrollo de eventos de capacitación entre cursos, seminarios, talleres, conferencias, entre otros en concordancia a los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Adicionalmente y por necesidad de la Institución y en función a la disponibilidad presupuestal se podrán incluir algunos otros eventos de capacitación.

### 5.5 MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN

La modalidad de la capacitación será presencial y se desarrollará en forma: grupal, individual, pasantías y otras que la Institución estime convenientes para beneficio del personal a ser capacitado.

A



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCION DE PERSONAL

*"Decenio de las personas con Discapacidad"*

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*



### 5.6 POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA CAPACITACIÓN

Los eventos de capacitación antes mencionados son de alcance a todos trabajadores comprendidos en la Ley de la carrera administrativa D. Leg. 276 y CAS; en un aproximado de 478 participantes.

## VI. FINANCIAMIENTO

Las acciones anuales de capacitación contempladas en el Plan de Desarrollo de las personas Anualizado correspondiente al año 2016, serán financiados con recursos, previstos en el presupuesto institucional para el año 2016. Esta información ha sido proporcionado por la Oficina de presupuesto de acuerdo al clasificador de gasto: capacitación y perfeccionamiento personas jurídicas y personas naturales.

## VII. RESPONSABILIDADES

La Dirección de Personal, es el órgano responsable de organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de las personas Anualizado 2016 de Gobierno Regional Cajamarca.

## VIII. VALIDACIÓN POR EL COMITÉ

Los miembros del Comité validamos el presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016, toma como referencia la información proporcionada por el área de Capacitación de la Dirección de Personal, quien es el responsable de monitorizar las actividades educativas.

## IX. ANEXOS



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN- DIRECCIÓN DE PERSONAL- UNIDAD DE CAPACITACIÓN**  
**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO (PDP) ANUALIZADO**  
**CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN 2016**

ITEM	PARTICIPANTES	TEMA DE CAPACITACION	OBJETIVO	ORGANIZA	AÑO 2016												COSTO FINANCIERA INCLUYE IGV	MODALIDAD	
					ENER.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.			Nº DE PARTC.
1	Trabajadores de la Gerencia Regional de Infraestructura, Unidades Formuladoras, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública Regional.	Curso: Nueva Ley de Contrataciones aplicadas a obras públicas.	Fortalecer los conocimientos de los servidores a la entrada en vigencia de la NI CE	Colegio de Ingenieros de Cajamarca.													30	S/ 2,500.00	PRESENCIAL
2	Trabajadores de la Dirección Regional de Administración.	Charla: Retenciones y Detracciones del IGV.	Explicar a los servidores la aplicación en la adquisición de bienes y servicios	SUNAT													50	S/ 500.00	PRESENCIAL
3	Secretarías y Asistentes Administrativos de la Sede del Gobierno Regional y Rindentes.	Taller: Desarrollo Humano y las Nuevas Herramientas de Ortografía y Redacción.	Generar en las Secretarías y Asistentes Administrativos, nuevas capacidades de redacción y ortografía.	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA /CONSULTOR													60	S/ 2,650.00	PRESENCIAL
4	Trabajadores Asistentes Administrativos, técnicos y auxiliares del pliego del Gobierno Regional Cajamarca	Taller: "Manejo de Sistemas SIGA y SIAF"	Desarrollar en los servidores capacidades en utilización de los sistemas	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA													50	S/ 500.00	PRESENCIAL
5	Trabajadores de la Dirección de Patrimonio y Unidades Ejecutoras	Taller: "GESTIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL"	Fortalecer en los servidores nuevas herramientas para el manejo patrimonial	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA/ Superintendencia Nacional de Bienes Estatales													50	S/ 25,000.00	PRESENCIAL
6	Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca	Curso: "EXCEL APLICADO AL SECTOR PÚBLICO" NIVEL BÁSICO E INTERMEDIO	Mejorar en los servidores la aplicación del sistema operativo a las funciones propias de la administración pública	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Y CONSULTOR													30	S/ 3,900.00	PRESENCIAL
7	Trabajadores de la Dirección de Abastecimiento, Comité de Selección, Procuraduría Pública Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica de la Sede del GRC	CURSO: DE ESPECIALIZACIÓN EN LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY Nº 30225 EN BIENES SERVICIOS Y OBRAS	Fortalecer conocimientos y habilidades de los servidores que laboran en el área de Contrataciones del Estado.	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Y ENTIDAD O EMPRESA ALIADO A OSCE													45	S/ 39,000.00	PRESENCIAL

**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN- DIRECCIÓN DE PERSONAL- CAPACITACIÓN**  
**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO**  
**CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN 2016**

ITEM	PARTICIPANTES	TEMA DE CAPACITACION	OBJETIVO	ORGANIZA	AÑO 2016												Nº DE PARTC.	COSTO FINANCIERA INCLUYE IGV	MODALIDAD	
					ENER.	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
8	Trabajadores de la Dirección Regional de Administración, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Asesores de Presidencia y Gerencia General Regional.	TALLER: SOBRE IMPLEMENTACION DEL NUEVO REGIMEN DE LA LEY SERVIDOR (LEY Nº 30057)	Fortalecer a los servidores del área de Administración y Recursos Humanos conocimientos sobre la LEY SERVIDOR.	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA CON CONSULTOR Y/O CAPACITADOR DE SERVIDOR														45	S/. 19,000.00	PRESENCIAL
9	Trabajadores de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, Unidades Formuladoras, otras áreas usuarias.	Taller: Gestión del Presupuesto por Resultados y Gestión de la Inversión Pública	Fortalecer en los servidores, capacidades en elaboración de proyectos de inversión pública.	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Y CONSULTOR														45	S/. 500.00	PRESENCIAL
10	Trabajadores de la Secretaría General, Archivo Regional, Asistentes, Secretarías	Seminario: ARCHIVO DE GESTION Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS	Generar en los servidores, nuevos conocimientos en cuanto al manejo de documentación del Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Y ARCHIVO REGIONAL Y NACIONAL														40	S/. 500.00	PRESENCIAL
11	Trabajadores del Centro de Información y sistemas	Cursos en redes y Telecomunicaciones	Actualizar los conocimientos de los servidores responsables del Centro de información y sistemas.	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Y CONSULTOR														6	S/. 5,000.00	PRESENCIAL
12	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Taller: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Capacitar a los servidores que integran el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del GRC.	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Y CONSULTOR														12	S/. 6,000.00	PRESENCIAL
13	Servidores de las Oficinas de Recursos Humanos de la Sede, Unidades Ejecutoras y rindentes del GRC.	Taller: Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley Nº 29973 aplicado en las Instituciones Públicas.	fortalecer a los Jefes y servidores de Recursos Humanos de las Unidades Ejecutoras y sede.	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Y CONSULTOR														50	S/. 1,800.00	PRESENCIAL
<b>TOTAL</b>																	<b>S/. 101,200.00</b>			

